



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 18 de octubre de 2023  
P.I.E. N° 1292/2022-2023



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce, quien solicita al Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe a detalle, respecto los municipios, pueblos indígenas originarios que fueron o están siendo gravemente afectados por la sequía en el presente año 2023, indicando en qué departamentos se encuentran estos; el número de familias damnificadas y de acuerdo a cada caso, la superficie de cultivos perdidos, en cada municipio y pueblos indígenas. --- 2. Informe a detalle, respecto al número de presas, afluentes naturales o artificiales destinadas al acopio de agua para consumo de la población, entre otras; indicando dónde se encuentran (municipio y departamento), su capacidad y/o caudal según corresponda a septiembre 2023. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe a detalle, respecto al número de presas, afluentes naturales o artificiales destinadas al acopio de agua para riego o ganadería, entre otras; indicando dónde se encuentran (municipio y departamento), su capacidad y/o caudal según corresponda a septiembre 2023. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe a detalle, cada qué tiempo el ministerio realiza o recibe informes por las instancias gubernamentales correspondientes, enfocados al volumen de agua que tiene cada represa, la calidad de agua y las recomendaciones a realizar. En caso de no realizar o recibir dichos informes, indique los motivos. Adjunte documentación de respaldo. ---5. Informe a detalle, respecto a todos los programas, acciones o medidas efectuadas durante las gestiones 2022 y 2023 para afrontar el cambio climático. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe a detalle, respecto a las acciones correctivas asumidas para afrontar la sequía en los diferentes municipios y pueblos indígenas originarios, indicando el costo económico de las mismas y el porcentaje de familias que se pudo socorrer. --- 7. Informar a detalle, el programa y avances de obras destinadas al riego durante la gestión 2022 y 2023, indicando en qué municipio y departamento fueron realizadas. --- 8. Informe a detalle, si cuentan con un estudio actualizado de la cantidad de agua que se tiene para consumo de la población en cada departamento y cuánto tiempo se estima que abastecería. Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Informe a detalle, respecto las medidas preventivas que se estarían asumiendo para evitar escasez de agua en la población y el costo económico de las mismas. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
**Sen. Isidoro Quispe Huanca**  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA